

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

ACUERDO No. 1		
SESIÓN: EXTRAORDINARIA		No. 7
DÍA: 08	MES: OCTUBRE	AÑO: 2013

Asunto: Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción I de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la **"Adquisición de un servicio de soporte técnico al software Volicon y Xendata utilizados en la Solución Integral para la Verificación y Monitoreo de la transmisión de los tiempos oficiales en materia electoral"**, a celebrarse con Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. en consorcio con Excelencia en Comunicaciones y Tecnología, S.A. de C.V.

ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	HOJA: 1	DE: 2
--	---------	-------

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO (Solicitud, Justificación, Fundamento Legal y Descripción de Soportes Documentales)	ACUERDO
<p>Se requiere contratar el servicio de soporte técnico al software Volicon y Xendata utilizados en la Solución Integral para la Verificación y Monitoreo de la transmisión de los tiempos oficiales en material electoral.</p> <p>PRESUPUESTO:</p> <p>\$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.), conforme a la requisición aprobada número 2013010078.</p> <p>MONTO A ADJUDICAR:</p> <p>\$5,987,437.99 (Cinco millones novecientos ochenta y siete mil cuatrocientos treinta y siete pesos 99/100 M.N.) Incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO:</p> <p>El pago se realizará en una sola exhibición al inicio del contrato, considerándose como una liquidación anticipada de los servicios que se requieren, conforme al inciso b) del artículo 12 de El Reglamento y numeral 2.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES).</p> <p>De acuerdo a lo estipulado en el artículo 56 de El Reglamento, el pago no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura, comprobante o recibo respectivo, que cumpla con los requisitos fiscales.</p>	<p>Se solicita la autorización para llevar a cabo un procedimiento de adjudicación directa, como excepción a la licitación pública para la contratación de referencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 46 fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual refiere que procederá el caso de excepción a la Licitación Pública cuando:</p> <p>I. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte;</p> <p>De conformidad con lo señalado anteriormente, el área solicitante remite la siguiente documentación soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio de solicitud para presentar al CAAS No. DEPPP/2070/2013 • Oficio DEPPP/2069/2013 de designación del administrador del Contrato • Solicitud y Justificación de la Excepción de conformidad con el artículo 45 y 46 fracción I de El Reglamento. • Anexo Técnico • Estudio de mercado • Cotización original • Cartas de exclusividad y apostillado • Dictamen de Procedencia Técnica No. 201-2013 • Dictamen técnico-económico • Acuerdo de autorización DEA para partida restringida 33301 	<p style="text-align: center;">APROBADO POR UNANIMIDAD</p>

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

ACUERDO No. 1		
SESIÓN: EXTRAORDINARIA		No. 7
DÍA: 08	MES: OCTUBRE	AÑO: 2013

Asunto: Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción I de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la "Adquisición de un servicio de soporte técnico al software Volicon y Xendata utilizados en la Solución Integral para la Verificación y Monitoreo de la transmisión de los tiempos oficiales en materia electoral", a celebrarse con Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. en consorcio con Excelencia en Comunicaciones y Tecnología, S.A. de C.V.

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	HOJA: 2	DE: 2
---	----------------	--------------

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO <small>(Solicitud, Justificación, Fundamento Legal Y Descripción de Soportes Documentales)</small>	ACUERDO
<p align="center">VIGENCIA DEL CONTRATO:</p> <p>A partir del 08 de octubre y hasta el 07 de julio de 2014.</p> <p align="center">LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>La prestación del servicio se realizará mediante asistencia telefónica y vía remota para atender las fallas en los aplicativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de autorización DEA para liquidación anticipada Pantalla de requisición 2013010078 aprobada en el SIGA. <p align="center">FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Artículos 19 fracción II, 29 fracción III, 45 y 46 fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p> <p>Numeral 2.37, 2.38 y 2.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p> <p>Numeral 8.9 apartado "Excepción de licitación" del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p>	

CONTRATO ABIERTO: NO (Artículo 52 RAASIFE)	PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA: 33301 "Servicios informáticos"	ENTREGABLES: Las bitácoras mensuales y el informe final, deberán entregarse de manera impresa en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, ubicadas en Av. Acoxa No. 436, piso 6, Col. Ex Hacienda Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, D.F. y enviados vía correo electrónico a las direcciones que sean designadas por el Instituto.
ABASTECIMIENTO SIMULTANEO (Artículo 44 RAASIFE): NO	PRECIOS SUJETOS A AJUSTE: NO	

Asunto que se somete a consideración para dictamen del Comité

Bíol. Armando Contreras León
Secretario Ejecutivo del Comité

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

ACUERDO No. 2		
SESIÓN: EXTRAORDINARIA		No. 7
DÍA: 08	MES: OCTUBRE	AÑO: 2013

Asunto: Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción I de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la "Suscripción de los servicios de soporte denominados: "Software Update License & Support" y "Premier Support" de los productos de software Oracle con los que cuenta" a celebrarse con la empresa Oracle de México, S.A. de C.V.

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	HOJA: 1	DE: 2
--	---------	-------

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO <small>(Solicitud, Justificación, Fundamento Legal y Descripción de Soportes Documentales)</small>	ACUERDO												
<p>Se requiere llevar a cabo la suscripción de los servicios de soporte denominados: Software Update License & Support y Premier Support, de los productos de software Oracle con los que cuenta.</p> <p align="center">PRESUPUESTO 2013: \$2,577,275.00 M.N. (Dos millones quinientos setenta y siete mil doscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)</p> <p align="center">MONTO A ADJUDICAR: \$7,970,804.87 M.N. (Siete millones novecientos setenta mil ochocientos cuatro pesos 87/100 M.N.) Incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Año</th> <th align="center">Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">2013</td> <td align="right">\$2,575,729.88</td> </tr> <tr> <td align="center">2014</td> <td align="right">\$2,589,635.99</td> </tr> <tr> <td align="center">2015</td> <td align="right">\$2,589,635.99</td> </tr> <tr> <td align="center">2016</td> <td align="right">\$ 215,803.01</td> </tr> <tr> <td align="center">Total</td> <td align="right">\$7,970,804.87</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">CONDICIONES DE PAGO: El pago se realizará de manera trimestral, previa recepción de los entregables descritos en el anexo técnico, excepto el último pago que se realizará al finalizar la vigencia, considerando únicamente el mes de enero de 2016, los cuales no podrán exceder de 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura, comprobante o recibo respectivo, que cumpla con los requisitos fiscales, conforme a lo que establece el Artículo 56 de El Reglamento.</p> <p><small>*El pago para los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016 estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria que le apruebe al Instituto, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.</small></p>	Año	Monto	2013	\$2,575,729.88	2014	\$2,589,635.99	2015	\$2,589,635.99	2016	\$ 215,803.01	Total	\$7,970,804.87	<p>Se solicita la autorización para la excepción a la licitación pública a través del procedimiento de adjudicación directa, para la contratación de referencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 46 fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual refiere que procederá el caso de excepción a la Licitación Pública cuando:</p> <p>I. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte;</p> <p>De conformidad con lo señalado anteriormente, el área solicitante remite la siguiente documentación soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio de solicitud para presentar al CAAS No. DEPPP/2068/2013 • Oficio DEPPP/2067/2013 de designación del administrador del contrato • Solicitud y Justificación de la Excepción de conformidad con el artículo 45 y 46 fracción I de El Reglamento. • Anexo Técnico • Investigación de mercado con 7 anexos • Carta apostillada de exclusividad • Cotización final del proveedor • Copia del Dictamen de Procedencia Técnica No. 178-2013 • Dictamen técnico-económico del área • Copia del acuerdo de autorización del Secretario Ejecutivo para contrataciones que rebasan un ejercicio presupuestal 	<p>APROBADO POR UNANIMIDAD</p>
Año	Monto													
2013	\$2,575,729.88													
2014	\$2,589,635.99													
2015	\$2,589,635.99													
2016	\$ 215,803.01													
Total	\$7,970,804.87													

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

ACUERDO No. 2		
SESIÓN: EXTRAORDINARIA		No. 7
DÍA: 08	MES: OCTUBRE	AÑO: 2013

Asunto: Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción I de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la "Suscripción de los servicios de soporte denominados: "Software Update License & Support" y "Premier Support" de los productos de software Oracle con los que cuenta" a celebrarse con la empresa Oracle de México, S.A. de C.V.

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	HOJA: 2	DE: 2
--	---------	-------

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO (Solicitud, Justificación, Fundamento Legal Y Descripción de Soportes Documentales)	ACUERDO
<p>VIGENCIA O FECHA DE ENTREGA: A partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de enero de 2016.</p> <p>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y ENTREGA: Las suscripciones deberán activarse a partir del 1 de octubre del 2013 y deberá constar por escrito. La documentación que avale la vigencia de la suscripción deberá presentarse con al menos un día hábil previo a la fecha de inicio de la suscripción.</p> <p>Al término de cada periodo de suscripción se deberá realizar un informe de las solicitudes de servicio (<i>Services Request - SR</i>) generadas en dicho periodo, el cual deberá entregarse a más tardar los primeros 10 días hábiles posteriores al término de cada periodo.</p> <p>Los entregables derivados del servicio se recibirán en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos ubicada en Av. Acoxpa No. 436, piso 6, Col. Ex Hacienda de Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Requisición aprobada en el SIGA No. 2013010080 <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Artículos 19 fracción II, 29 fracción III, 45 y 46 fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p> <p>Numeral 2.37, 2.38 y 2.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p> <p>Numeral 8.9 apartado "Excepción de licitación" del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p>	
<p>CONTRATO ABIERTO: NO (Artículo 52 RIFEMAAS)</p> <p>ABASTECIMIENTO SIMULTANEO (Artículo 44 RIFEMAAS): NO</p>	PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA: 32701 "Patentes, Regalías y Otros"	PRECIOS SUJETOS A AJUSTE: NO

Asunto que se somete a consideración para dictamen del Comité

Biól. Armando Contreras León
Secretario Ejecutivo del Comité